



ACTA 244 (05 DE FEBRERO 2014)

ACTA DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE MIÉRCOLES CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Mera, hoy miércoles cinco de febrero de dos mil catorce, siendo las diez horas, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia, Sra. Gladys Villavicencio Concejales; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y resolución del oficio suscrito por el Sr. Luis Siza-Presidente del barrio Central de Shell, e informe jurídico correspondiente N°. 11-PS-GADMM-2014, respecto a la entrega de la Sede situada en el barrio Central de Shell, mediante la figura de contrato de comodato o préstamo de uso.
4. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio, Concejales. Actúa como Secretario el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- ABROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Sra. Alcaldesa.- Dispone se dé lectura del Acta N°. 243, de fecha enero 27 de 2014, misma que es aprobada sin observación alguna.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL SR. LUIS SIZA-PRESIDENTE DEL BARRIO CENTRAL DE SHELL, E INFORME JURÍDICO CORRESPONDIENTE N°. 11-PS-GADMM-2014, RESPECTO A LA ENTREGA DE LA SEDE SITUADA EN EL BARRIO CENTRAL DE SHELL, MEDIANTE LA FIGURA DE CONTRATO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO:

Sra. Alcaldesa: En este punto compañeros, procedo a dar lectura a la petición suscrita por el Sr. Luis Siza, Presidente del barrio Central de Shell, que en su parte pertinente señala, "los moradores del Barrio Central solicitamos de la manera más comedida y respetuosa se nos proporcione la



SEDE que se encuentra en el barrio en mención; al cuidado, mantenimiento y protección de la integridad física de la SEDE en mención. De ser posible deseamos que la entrega sea dando pasos jurídicos propios del caso con la finalidad de que autoridades venideras no puedan quitarnos lo concedido por usted"; en este sentido señores (as) Concejales, solicite pronunciamiento legal sobre el particular al Procurador Síndico de la municipalidad.

El Informe Jurídico contenido en Oficio N°. 11-PS-GADMM-2014, de fecha 29 de enero de 2014, en su parte pertinente expresa: "El objetivo de la celebración de un contrato de comodato o préstamo de uso, radica en una mejor prestación de un servicio público y que la suscripción del mismo favorezca el interés social; en la especie, el bien inmueble va a destinarse para reunión de socialización de obras públicas, de participación ciudadana del Barrio Central; por lo que, es criterio de esta Dirección que es procedente que se celebre un Contrato de Comodato o Préstamo de Uso entre la dirigencia del barrio Central y la Municipalidad señora Alcaldesa, salvo su ilustrado criterio.

Es menester señalar, señora Alcaldesa, que previo a la suscripción del Contrato de Comodato, es menester que se cuente con la autorización de Concejo, de conformidad con lo dispuesto en la letra n) del artículo 60 del COOTAD".

Lic. Octavio Pisango: Señora Alcaldesa, en vista de que el barrio Central no cuenta con un espacio físico donde reunirse para tratar los asuntos relacionados con el sector, y puesto que la idea es que tengan un lugar donde reunirse; en este sentido, tienen el derecho de tener espacio para que pueda desarrollarse de mejor manera, ya que los barrios cada vez se están organizando de mejor manera, de ahí que yo sugiero que se proceda con el trámite porque es un servicio para el barrio.

Lic. Octavio Pisango: Elevo a moción a fin de proceder a entregar al barrio Central de la parroquia Shell, el bien inmueble ubicado en el sector bajo la figura de Comodato o Préstamo de Uso.

Ing. Luis LLallico: Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, la señora Alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sra. Flora Sarabia a favor.

Ing. Luis LLallico a favor.

Dr. Pablo Robalino a favor.

Sra. Gladys Villavicencio a favor.

Msc. Miriam Jurado a favor.

Lic. Octavio Pisango, proponente.



RESOLUCIÓN N°. 553.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVE: CONCEDER BAJO LA FIGURA DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL BARRIO CENTRAL DE LA PARROQUIA SHELL, EL INMUEBLE UBICADO EN EL SECTOR PARA ACTIVIDADES INHERENTES A LOS INTERESES DE LA COLECTIVIDAD. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, la señora Alcaldesa agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las doce horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, la Señora Alcaldesa, los Señores (as) Concejales y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 244, de fecha 05 de febrero de 2014

Msc. Miriam Jurado,
ALCALDESA

Ing. Luis LLallico,
VICEALCALDE

Lic. Octavio Pisango
CONCEJAL

Sra. Flora Sarabia
CONCEJALA

Dr. Pablo Robalino
CONCEJAL

Sra. Gladys Villavicencio
CONCEJALA

Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL